



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 55 -2017-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

03 MAY 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

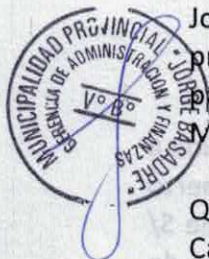
Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1º primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015-MPJB, sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera de Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que, mediante Informe N° 036-2017-PASACPL-CACT-GDE-GM/MPJB, el MVZ. Carlos Alberto Cárdenas Terrazas, residente de proyecto e INFORME N° 153-2017-GDE-GM-MPJB, Jefe de la Gerencia de Desarrollo Económico solicita AUTORIZACION al (e) Gerente Municipal Ing. Elmer Lupaca Calizaya, para viajar en comisión de servicio a la ciudad de Lima el día 04 y 05 de mayo del presente año, para que como Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre realizar la transferencia de Nombre de pedigree de las vacas donadoras de propiedad de la municipalidad con la asociación holstein del peru, y posteriormente registrar las crías nacidas por la transferencia de embriones del proyecto "Ampliación de los Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Lácteos en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna" asimismo realizar trámites de coordinaciones en SENASA – LIMA para los Protocolos de Importación de Ganado Vacuno Lechero.

Que, con Memorando N° 073-2017-GM-A/MPJB, Gerencia Municipal, deriva la Gerencia de Administración y Finanzas. Y dispone el trámite de viático del MVZ. Carlos Alberto Cárdenas Terrazas Jefe de la Gerencia de Desarrollo Económico, quien viajara a la Ciudad de Lima en comisión de servicio los días 04 y 05 de mayo del presente año. Asimismo se deriva a la Sub Gerencia de Contabilidad para alcanzar información;

Que, con Informe N°075-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB, remite la Planilla de Viáticos a la Gerencia de Administración y Finanzas, N° 00022-2017 a favor del MVZ. Carlos Alberto Cárdenas Terrazas Jefe de la Gerencia de Desarrollo Económico del para su certificación y trámite correspondiente a favor del comisionado por (02) días según viatico; siendo el monto Total de S/ 640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles);





Que con Informe N° 171-2017-GAF-GM-A/MPJB, la Gerencia de Administración y Finanzas que teniendo la planilla de viatico N° 022 2017, emitida por la Sub Gerencia de Contabilidad se deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a favor del MVZ. Carlos Alberto Cárdenas Terrazas Jefe de la Gerencia de Desarrollo Económico, para su previa Certificación Presupuestal y se continúe con el trámite de asignación viatico del expediente por la Oficina de Asesoría Jurídica y emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0412-2017-OPP/MPJB, el MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto; con respecto a la Solicitud de Viáticos por Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima el día 04 y 05 de mayo del 2017, adjunta la planilla de viatico N° 022 para su certificación presupuestal, siendo el monto Total de S/ 640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles), por lo tanto se le Otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal;

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía; mediante la Resolución de Alcaldía N° 059-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR**, la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante los días 04 y 05 de mayo del 2017 a favor del MVZ. Carlos Alberto Cárdenas Terrazas Jefe de la Gerencia de Desarrollo Económico, otorgándosele la suma de S/ 640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles), por concepto de viáticos, pasajes y gastos de transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO: **AUTORIZAR**, se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas

